



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

### 10676 *Modificación organización administrativa municipal, sobre la unidad registro de entrada*

Se hace público que mediante el Decreto de Alcaldía núm.2075/2023, de día 26/10/2023, se ha modificado el Decreto de Alcaldía 1032/2023, de día 26 de junio de 2023 (BOIB de día 29) y se ha resuelto:

**Primero.-** Modificar el punto segundo, sobre las áreas de gestión atribuidas a cada Departamento municipal, del decreto de alcaldía núm. 1032/2023, de día 26 de junio de 2023 (BOIB de día 29), por el que se establecía el actual organigrama y estructura municipal de los servicios administrativos, en el siguiente sentido:

- a) Suprimir en el punto 1.- Alcaldía, 1.2. Secretaría, la referencia a la unidad "registro de entrada".
- b) Añadir en el punto 10.- Concejalía delegada sobre Patrimonio cultural, informática y estadística, un apartado nuevo el 10.4.- con el título de "Registro de Entrada", al que se asigna la unidad administrativa "registro de entrada"

**Segundo.-** La gestión del punto anterior, como, en general, la estructura administrativa aprobada por la resolución 1032/2023, se adopta sin perjuicio de las competencias que procedan a los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con el RD 218/2018, de 16 de marzo, y, en concreto, las que el punto 1) del artículo 3.3 atribuye a la secretaría general sobre "la superior dirección de los archivos y registros de la entidad local".

Dispone la publicidad, de acuerdo con el artículo 3.2.j) del RD 218/18, de 16 de marzo,

*(Firmado electrónicamente: 9 de noviembre de 2023)*

**El secretario**

*(Antoni Alorda Vilarrubias)*

